

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP).

Efectuada sin éxito la notificación del preaviso a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente a cuantas personas han sido objeto de renovación periódica existentes a 24 de Febrero de 2015, sin que hasta la fecha hayan efectuado la correspondiente renovación padronal y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre y 14/2003, de 20 de noviembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, y en consecuencia de lo previsto en la modificación del artículo 16 de la citada Ley 7/1985,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Acordar la caducidad de las inscripciones realizadas en el Padrón Municipal de Habitantes de Almazán, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que a continuación se citan, toda vez que no se ha procedido a la renovación periódica estipulada de su inscripción señalada en el artículo 16 de la citada Ley 7/1985, y en consecuencia acordar su baja definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes con efectos de la fecha de publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

NOMBRE Y APELLIDOS	TARJETA DE RESIDENCIA O PASAPORTE
CRISTIAN AUGUSTO ALBERCA AGURTO	X-5700689-R
JORGE ALEJANDRO ALBERCA AGURTO	X-5700746-N
MARIELA VILLARROEL ORELLANA	Y-0311597-F
SOHAIL ASIF	AP1882682
SAEED ULLAH	DH2741321
JOSE NICOLAS TERAN QUINCHUQUI	X-5186781-M
MARIA HREZDAC	0237419
IONA ALEXANDRA POP	No consta
TERESA LUCYNA MISZTAL	AFT986029
RAFAL ZOLNOWSKI	X-6496636-X
CATALINA ELENA HALMAC	Y-0607573-L
ARIAN MANUEL GARLOBO GOMEZ	X-4997523-Z
EMILIANO GEMMA	X-8633647-E
ADAM SLANDA	X-2370160-X



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 29

Lunes, 9 de Marzo de 2015

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>TARJETA DE RESIDENCIA O PASAPORTE</i>
KAROL SARZYNSKI	Y-082260-L
CRISTINA CIOLFI	X-9215490-B
IWONA MARIOLA GRUCA	ANP082536
RAFAL KOCHMANSKI	X-6125443-Z
PETRU BUNGA	Y-0574401-J
OLIWIER DIONIZY PISKORZ	AT4510201
ADAM ANTONI PISKORZ	No consta
GRZEGORZ PIKOR	X-6097880-M
SYLWESTER JANIEC	X-6307805-D
ARMINDO COLACO PINTO	X-9715649-N
JOSE AUGUSTO SOARES PEREIRA	Y-0216808-R

SEGUNDO.- La presente resolución se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Almazán, 24 de febrero de 2015.—El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.—Ante mí, La Secretaria, (ilegible). 822

BOPSO-29-09032015